

INSTRUCTIVO (parte II)
Asamblea Plenaria
20 al 22 de setiembre 2023
Ciudad de Lima, Perú



CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA
Perú 2023

“POR UNA CARRERA JUDICIAL INDEPENDIENTE Y EFICAZ”

ÍNDICE	PÁG.
1.- Entorno de trabajo.....	3
2.- Perfiles.....	3
3.- Metodología de trabajo.....	4
4.- Información logística.....	7
5.- Gastos cubiertos.....	10
6.- Gastos no cubiertos.....	11
7.- Otros datos.....	12
8.- Institución organizadora.....	15
9.- Contactos.....	16

1.- ENTORNO DE TRABAJO



Las actividades de la Asamblea Plenaria se desarrollarán en las instalaciones del Sheraton Lima Hotel & Convention Center, ubicado en Avenida Paseo de la República N° 170, Cercado de Lima, en la ciudad de Lima, Perú.

2.- PERFILES

La reunión estará integrada por:

- **Presidentes de los Poderes Judiciales miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana:** Se encuentra integrado por todos los 23 Presidentes y Presidentas de las Cortes y Consejos miembros. Es asimismo el órgano donde se toman las decisiones más importantes de la organización.
- **Coordinadores-as nacionales de Cumbre Judicial Iberoamericana:** La figura del coordinador nacional es básica para el buen funcionamiento de la organización, dado que la Asamblea Plenaria sólo sesiona una vez cada año y medio, o cada dos años, es decir, a finalizar cada edición de la Cumbre, son las personas designadas

por cada uno de los países y que trabajan en coordinación con las Secretarías *pro tempore* y Permanente.

- **Expertos-as ponentes en la Cumbre Judicial Iberoamericana:** Representantes de los diferentes países miembros y afines a la CJI que participen en los proyectos de desarrollo de la Cumbre. Estos expertos pueden ser, o bien los propios, miembros de los grupos, o bien coordinadores nacionales en su representación.
- **Invitados especiales a la Cumbre Judicial Iberoamericana:** Personas a las que las instituciones organizadoras o alguna de las instituciones miembros han brindado la posibilidad de participar en algún acto puntual durante el desarrollo de la Asamblea Plenaria o de la IX Feria de Justicia y Tecnología (jornada de conferencias), a título de cortesía, honor o reconocimiento (observadores).
- **Personal de apoyo:** Funcionarios/as del país organizador sede que brindará el apoyo técnico-académico requerido, facilitará el material académico y tecnológico necesario para el desarrollo de la reunión.

3.- METODOLOGÍA DE TRABAJO

La Asamblea Plenaria se constituye como el máximo órgano de decisión de la Cumbre Judicial Iberoamericana, debiendo velar en todo momento por que se cumplan plenamente los objetivos establecidos en las Normas de Funcionamiento.

La metodología de trabajo de la XXI Edición consistió en la celebración de las siguientes actividades:

Actividades	País anfitrión	Fechas	Mes	Año
Primera Reunión Preparatoria	México	26, 27 y 28	Abril	2022
Primera Ronda de Talleres	Brasil	15 y 16	Setiembre	2022
Segunda Ronda de Talleres	Venezuela	30 y 31	Marzo	2023
Segunda Reunión Preparatoria	Bolivia	28, 29 y 30	Junio	2023
Asamblea Plenaria	Lima-Perú	20, 21, 22	Setiembre	2023

Como máximo órgano decisorio de la Cumbre Judicial Iberoamericana, la Asamblea Plenaria adoptará sus decisiones por consenso de todos los miembros presentes. A falta de consenso, podrá recurrirse a la votación como medio de adopción de decisiones, para lo cual cada país tendrá dos (2) votos. La aprobación de la propuesta requerirá voto afirmativo de las dos terceras partes del total de votos de los países que integren la Cumbre Judicial. En consecuencia, se necesitan treinta y un (31) votos para adoptar una propuesta mientras la Cumbre esté integrada por veintitrés (23) países. Las abstenciones no contarán ni a favor ni en contra de una propuesta.

OBJETIVOS

- Emitir declaraciones, decisiones o recomendaciones y aprobar programas y proyectos sobre los temas incluidos en la agenda temática de cada edición o sobre asuntos que puedan suscitarse en el transcurso de las sesiones.
- Decidir la sede y el eje temático de las ediciones de la Cumbre.
- Aprobar la creación, en el marco de los proyectos de las ediciones de Cumbre, de Comisiones Permanentes que se encargarán del desarrollo y ejecución de las áreas a las que estén destinadas; y escoger los miembros de las mismas según las candidaturas depositadas por los países miembros durante el tiempo habilitado para esto.
- Proponer y/o aprobar el calendario y programación de actividades preliminares de la edición de Cumbre siguiente.
- Aprobar, en su caso, las propuestas de modificación a las presentes normas de funcionamiento.
- Aprobar o rechazar los mecanismos de cooperación o coordinación propuestos por organismos internacionales que quieran apoyar iniciativas de Cumbre o que realicen programas y proyectos afines a los objetivos de Cumbre.

NORMAS DE CONVIVENCIA

- Cumplir los horarios establecidos para el inicio y finalización de las reuniones de trabajo, tomando en cuenta el esfuerzo que se realiza para estar reunidos representantes de cada país, respetando así el cumplimiento de las agendas y el tiempo de cada persona.
- No monopolizar el debate. La calidad del resultado final depende en gran medida de la pluralidad de opiniones y de ideas. En general tenemos tendencia a alargar nuestras intervenciones más de lo estrictamente necesario, es una actitud inconsciente. Sólo una adecuada concienciación en este punto puede ayudarnos a evitar excesos
- Evitar las reflexiones introductorias, las referencias históricas innecesarias y los ornatos lingüísticos superfluos. Nada de todo ello suele influir positivamente en el resultado final.
- Respetar los turnos de palabra. Si los mismos no se establecen por los moderadores o coordinadores, tiene Vd. derecho a solicitar que se observen. Un debate ordenado es siempre más eficiente y provechoso.
- Buscar siempre el consenso de los participantes, de no lograrlo sométalo a votación.
- En las mesas y en los debates mantener siempre una actitud pro activa, tratando de colaborar en la fluidez de los debates y en el buen desarrollo de los trabajos. El resultado final es siempre un producto colectivo, y su calidad función de la buena predisposición y del buen hacer de los participantes.
- En las mesas taller, colaborar con la documentación de los resultados y conclusiones: Esa sigue siendo una tarea de todos, de fundamental importancia, aun cuando exista un responsable o responsables.
- Definir el tiempo de las intervenciones y evitar que se comente dos veces sobre el mismo tema, hasta que todos los que deseen hablar sobre el tema hayan tenido la oportunidad de hablarlo.

- Sus opiniones e inquietudes son el principal activo con el que contamos. ¡No dude en intervenir siempre que lo considere necesario!

4.- INFORMACIÓN LOGÍSTICA

Para la confirmación de su participación en la Asamblea Plenaria, los/as interesados/as deberán inscribirse accediendo al siguiente enlace: [Formulario de inscripción Asamblea Plenaria edición XXI](#) , indicando el nombre y la información de cada uno de los delegados **hasta el lunes 31 de julio de 2023**.

De no contar con el itinerario de vuelos en el momento de la inscripción, podrán reeditar el formulario e incluir los datos restantes hasta el **lunes 7 de agosto de 2023**. Para esto deberán acceder a un enlace que se enviará en la confirmación automática del primer envío, a la dirección electrónica del responsable de la inscripción. Se ruega a todos/as los/as participantes que comuniquen con suficiente antelación sus itinerarios de vuelo, antes del plazo indicado; con el objetivo de contar con la información.

Recordamos que, junto a la Asamblea Plenaria, se celebrará la IX Feria de Justicia y Tecnología (jornada de Conferencias), durante los días 18 y 19 de setiembre de 2023, bajo la modalidad virtual, para lo cual podrán acceder a toda la información y transmisión de la actividad, ingresando a la página web de la Feria: <https://meet.google.com/ecw-jjsb-zxq>

Para una mejor organización, los países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana mediante sus Coordinadoras/es Nacionales deberán enviar obligatoriamente a la Secretaría Permanente sec.permanente.cumbre@poderjudicial.gub.uy y Secretaría *pro tempore* secretariaprotempore@pj.gob.pe un listado con las y los participantes de su país que ya fueron inscriptos mediante el formulario indicado.

Esta es la única forma que garantizará la respectiva reserva, para el alojamiento en el Sheraton Lima Hotel & Convention Center, disfrutando de la tarifa corporativa prevista para el evento, traslados y demás.

Al momento de la llegada de los participantes al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, ubicado en la Provincia Constitucional del Callao, el Poder Judicial del Perú, proveerá el traslado de todos los asistentes desde Aeropuerto al hotel y viceversa.

Toda la documentación necesaria para la Asamblea Plenaria, se puede obtener de la web de Cumbre, en su apartado correspondiente clickeando el siguiente enlace:

Asamblea Plenaria Lima, Perú 2023 Página web

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA INGRESAR A PERÚ

De acuerdo a la legislación migratoria internacional, el pasaporte deberá contar con mínimo 6 meses de vigencia.

CUADRO DE SUPRESIÓN DE VISAS

N°	País	Con pasaporte diplomático (PD)	Con pasaporte especial/oficial (PO)	Suscripción de convenios de supresión de visas en pasaportes diplomáticos, especiales, oficiales y de servicio - fecha de entrada en vigencia del convenio (PD/PO)	Con pasaporte regular/ordinario (ingreso como turista)	Ingreso con pasaporte regular/ordinario	Observaciones	Ingreso con documento o cédula nacional de identidad en físico
1	Principado de Andorra	Si requieren	Si requieren	El Consulado peruano más cercano para tramitar visado es Barcelona - España o Toulouse - Francia	No requiere	Hasta 90 días	-	-
2	República de Argentina	No requiere	No requiere	15/09/1964	No requiere	Hasta 90 días	-	Si es posible
3	Estado Plurinacional de Bolivia	No requiere	No requiere	3/06/1986	No requiere	Hasta 90 días	-	Si es posible
4	República Federativa del Brasil	No requiere	No requiere	22/11/1967	No requiere	Hasta 180 días	-	Si es posible
5	República de Chile	No requiere	No requiere	17/10/1988	No requiere	Hasta 180 días	-	Si es posible
6	República de Colombia	No requiere	No requiere	23/01/1970	No requiere	Hasta 90 días	-	Si es posible
7	República de Costa Rica	No requiere	No requiere	22/07/1988	No requiere	Hasta 90 días	-	

8	República de Cuba	Si requieren	Si requieren	9/09/1998	Si requiere	-	La exoneración sólo es aplicable a pasaportes diplomáticos y no a pasaportes oficiales. El Consulado peruano más cercano para tramitar visado es en La Habana	-
9	República del Ecuador	No requiere	No requiere	25/10/1985	No requiere	Hasta 90 días	-	Si es posible
10	República de El Salvador	No requiere	No requiere	15/12/1996	Si requiere	-	El Consulado peruano más cercano para tramitar visados es en San Salvador	-
11	Reino de España	No requiere	No requiere	30/06/2001	No requiere	Hasta 90 días	-	-
12	República de Guatemala	No requiere	No requiere	5/12/1994	No requiere	Hasta 90 días	-	-
13	República de Honduras	No requiere	No requiere	8/05/1996	No requiere	Hasta 90 días	-	-
14	Estados Unidos Mexicanos	No requiere	No requiere	26/04/1996	No requiere	Hasta 183 días	-	-
15	República de Nicaragua	No requiere	No requiere	7/07/2007	Si requiere	-	El Consulado peruano más cercano para tramitar visados es en Managua	-
16	República de Panamá	No requiere	No requiere	25/11/1995	No requiere	Hasta 90 días	-	-
17	República del Paraguay	No requiere	No requiere	6/11/1990	No requiere	Hasta 90 días	-	Si es posible
18	República Portuguesa	No requiere	No requiere	16/06/2011	No requiere	Hasta 90 días	-	-
19	Estado Libre Asociado de Puerto Rico	Si requieren	Si requieren		No requiere	Hasta 90 días	Libre ingreso con pasaporte Americano	-
20	República Dominicana	No requiere	No requiere	28/11/1991	No requiere	Hasta 60 días	-	-
21	República Oriental del Uruguay	No requiere	No requiere	25/02/1987	No requiere	Hasta 90 días	-	Si es posible

22	República Bolivariana de Venezuela	No requiere	No requiere	20/03/1987	Si requiere	-	El Consulado peruano más cercano para tramitar visado es en Caracas o Puerto Ordaz	-
----	------------------------------------	-------------	-------------	------------	-------------	---	--	---

5.- GASTOS CUBIERTOS



El Poder Judicial del Perú realizará las reservas y cubrirá el hospedaje en el Sheraton Lima Hotel & Convention Center, por cuatro (4) noches y únicamente para los siguientes delegados: dos (2) representantes por país correspondientes a Presidente/a de Corte Suprema o Tribunal Supremo y el Presidente/a de Consejo de la Magistratura o Judicatura, en donde exista esta institución o al Coordinador/a Nacional del país; un (1) representante de la Secretaría Permanente; así como, a todos los integrantes de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.

En relación con los gastos de alimentación, traslados desde y hacia el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, y traslados internos durante el desarrollo de la reunión, éstos serán asumidos por el Poder Judicial del Perú para todo/as los/as asistentes de la Asamblea Plenaria.

No obstante, aquellos **países que quieran enviar un mayor número de delegados/as**, podrán hacerlo asumiendo sus gastos de transporte internacional y hospedaje. A tal efecto, deberán realizar su reservación mediante correo electrónico a:

brenda.castillo.r@sheraton.com , o si lo prefiere a través del teléfono de reservas +511 3155000 o +51 948973862 o su página web www.sheraton.com/lima

6.- GASTOS NO CUBIERTOS

- Lavandería
- Mini-Bar
- Gastos de acompañantes¹
- Llamadas telefónicas
- Actividades fuera del programa
- Noches adicionales en el Hotel

Las tarifas negociadas con el hotel, para las noches no cubiertas por la organización, son las siguientes²:

HABITACIÓN	NETO (dólares)	INC. IMPUESTOS Y SERVICIOS (dólares)
Habitación Clásica simple	\$104.00	\$133.12
Habitación Clásica doble	\$116.00	\$148.48
Habitación Concierge simple	\$124.00	\$158.72
Habitación Concierge doble	\$136.00	\$174.08
Junior Suite simple	\$174.00	\$222.72
Junior Suite doble	\$186.00	\$238.08

- Las tarifas de alojamiento incluyen Desayuno buffet.
- Las habitaciones concierge tienen acceso al Club Lounge (Piso 18)
- Wifi en las habitaciones.
- Camas "Sheraton Signature Bed" en todas sus habitaciones.
- **Sus tarifas de alojamiento están sujetas al 10% de servicios y al 18% de impuestos de ley vigente (IGV), los cuales podrás ser modificados sin previo aviso de acuerdo a regulaciones gubernamentales.**
- En el caso que sus huéspedes cuenten con el derecho de exoneración del 18% del IGV, necesitaremos fotocopia del pasaporte con fecha de ingreso al país.

¹ Solo se cubrirá su alojamiento y alimentación (1 acompañante)

² Las mismas que tendrán validez del 19 al 23 de setiembre del 2023.

- **Favor tomar nota que el horario de check in es a partir de las 15:00 horas y el check out hasta el mediodía.**
- La llegada anticipada y salida después del horario tienen un cargo adicional a la tarifa de la estadía.

Los pasajeros también podrán gozar de los siguientes beneficios adicionales:

- Uso gratuito de nuestro remodelado gimnasio "Sheraton Fitness", el que ofrece modernas máquinas, cancha de tenis y piscina (no incluye sauna ni sesión de masajes). El horario de la piscina al aire libre es de 09:00 hrs. a 17:00 hrs., de enero a marzo.
- **Datos bancarios:**
 - ✓ Cuenta Corriente S/ BCP CCI 00219300044381103811
 - ✓ Detracción Banco de la Nación: Cta. Cte. MN: 00-000-763926

7.- OTROS DATOS

PERÚ:



El nombre oficial es República del Perú, está situada en la parte occidental de América del Sur. Limita al norte con Ecuador y Colombia, al este con Brasil, al sureste con Bolivia, al sur con Chile. Su territorio se compone de paisajes diversos: los valles, altiplanos y altas cumbres de la cordillera de los Andes se despliegan hacia la costa desértica al oeste y la Amazonia al este.

La extensión del territorio peruano alcanza 1.285.215,60 km². El Perú se encuentra determinado por la presencia de la Cordillera de los Andes, que atraviesa el territorio del Sur al Norte, configurando tres áreas claramente diferenciadas: la Costa, la Sierra y la Selva. Asimismo, tres son las Cuencas Hidrográficas que se encuentran en el territorio peruano: la Cuenca Hidrográfica del Pacífico (ríos que atraviesan los valles



costeños), la Cuenca Hidrográfica del Amazonas y la Cuenca Hidrográfica del Lago Titicaca.

Dividido en: 24 departamentos y una Provincia Constitucional (Callao). Estos departamentos están divididos en provincias y a la vez distritos, cada uno con sus propios gobiernos regionales, municipios y autoridades.

Capital: La capital de la República del Perú es la ciudad de Lima. Su capital histórica es la ciudad del Cusco.

Población: 33.725.844 de habitantes³.

Moneda: Sol⁴

Idiomas: Son idiomas oficiales el castellano y, en las zonas donde predominen, también lo son el quechua, el aimara y las demás lenguas aborígenes, según la ley.

Gobierno: El Perú es una república democrática. El presidente y los miembros del Congreso son elegidos cada cinco años por votación universal. Se encuentra organizado en tres poderes principales: Poder Ejecutivo, Poder Judicial y Poder Legislativo. El Tribunal Constitucional es la máxima instancia referida a la interpretación de la Constitución Política del Perú y el Defensor del Pueblo atiende las demandas de la población sobre la actuación del Estado.

Presidenta: Dina Ercilia Boluarte Zegarra

Clima: El mes de setiembre, específicamente en Lima, las temperaturas oscilarán entre la máxima 21° C y la mínima 17° C. Asimismo, se podrían presentar ligeras lloviznas durante las primeras horas de la mañana, con brillo solar casi al medio día. Para mayor información pueden consultar la página del Servicio Nacional de

³ Instituto Nacional de Estadística del Perú.

⁴ En lo que respecta al tipo de cambio podrán encontrar información en la página del Banco Central de Reservas del Perú <https://www.bcrp.gob.pe/>

Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI):
<https://www.senamhi.gob.pe/>

Ropa: Es recomendable llevar ropa de media estación y una chaqueta para las noches.

Prefijo telefónico: El prefijo telefónico de Perú es +51

Electricidad: La electricidad en Perú es de 220 voltios y 60 Hertz (ciclos por Segundo).

El Perú tiene tres tipos de enchufe o clavijas:

- Tomacorrientes planos de dos polos con hojas planas (Tipo A)
- Tomacorrientes de tres polos con dos hojas planas y una redondeada (Tipo B)
- El tipo universal de dos tomas con hojas redondeadas (Tipo C)



ENLACES DE INFORMACIÓN DEL PAÍS

Gobierno de Perú: <https://www.gob.pe/>

Turismo: <https://institucional.promperu.gob.pe/ppInst.aspx>

8.- INSTITUCIÓN ORGANIZADORA

El Poder Judicial es un poder del Estado encargado de impartir justicia, a través de sus órganos jurisdiccionales especializados, de conformidad con el Art. 138° de la Constitución Política del Perú y sus funciones encuentran reguladas en el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, D.S. N° 017-93-JUS.

De conformidad con el artículo 143° de la Constitución Política del Perú, el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración; es decir, es autónomo en lo funcional, administrativo, económico y disciplinario e independiente en lo jurisdiccional, cuyos jueces solo se deben a la Constitución y a la ley.

La Corte Suprema de Justicia de la República es la máxima instancia jurisdiccional del Poder Judicial y la competencia de sus salas especializadas se extiende a nivel nacional. Dichas salas están integradas por jueces supremos titulares y provisionales.

La Presidencia de la Corte Suprema es el órgano de dirección del Poder Judicial, la Sala Plena de la Corte Suprema es el máximo órgano de deliberación de este poder del Estado, el Consejo Ejecutivo es el órgano de dirección y gestión del Poder Judicial que tiene como órgano de ejecución técnico y administrativo a la Gerencia General. El presidente del Poder Judicial lo es también de la Corte Suprema y del Consejo Ejecutivo; asimismo preside la Sala Plena de la Corte Suprema.

Asimismo, las Cortes Superiores de Justicia, son los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial encargados de administrar justicia en los respectivos Distritos Judiciales del país. Cuentan con salas especializadas o mixtas, juzgados especializados y mixtos, juzgados de paz letrado y juzgados de paz. Actualmente el Poder Judicial cuenta con treinta y cinco Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional. Su funcionamiento depende de la Sala Plena de la Corte Suprema y, administrativamente, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. El presidente de la Corte Superior lo es también del Consejo Ejecutivo Distrital y de la Sala Plena de la Corte Superior.

En materia disciplinaria, se ha creado la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, que es el órgano del Poder Judicial a cargo del control funcional de los jueces de todas las instancias y del personal auxiliar jurisdiccional del Poder Judicial, salvo el caso de los jueces supremos que es competencia exclusiva de la Junta Nacional de Justicia. Este nuevo órgano de control cuenta con autonomía administrativa, funcional

y económica de conformidad con la ley. La Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, creada por Ley n.º 30943 en vigor, sustituye al Órgano de Control de la Magistratura (OCMA) y a las Oficinas Desconcentradas de Control de la Magistratura (ODECMA).

https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/CorteSuprema/s_cortes_suprema_home/as_Inicio/

9.- CONTACTAR CON PERÚ

Teléfonos de contacto:

- Secretaría pro tempore, Poder Judicial de Perú (511) 4101010 anexo 11390 / 11138
- Magistrada Mariem De La Rosa Bedriñana, Coordinadora Nacional (51) 913067080
- Abogada Cecilia Guevara Muñoz, (51) 941479648

Coordinación del Traslado Aeropuerto-Hotel Aeropuerto

- Licenciado Galo Garcés Lama, jefe de protocolo (51) 970800516
- Luis Ortega Vargas, Oficina de Protocolo (51) 993454666
- Edgar Carpio, Oficina de Protocolo (51) 944649909

Direcciones de correo electrónico:

- secretariaprotempore@pj.gob.pe
- cguevara@pj.gob.pe
- ggarces@pj.gob.pe
- ortegav@pj.gob.pe
- ecarpiof@pj.gob.pe